

Justicia para los 33: ser LGBTIQ+ no es delito

Pronunciamiento de Organizaciones venezolanas e internacionales sobre el caso de los 33 hombres detenidos por su orientación sexual y cese a la criminalización contra las personas LGBTIQ+ en Venezuela.

Más de 130 organizaciones venezolanas e internacionales abajo firmantes rechazamos la detención arbitraria e irregular de 33 hombres gays/bisexuales en una sauna del estado Carabobo, Venezuela, el escalamiento de la política de Homofobia de Estado y de algunos medios de comunicación contra las personas LGBTIQ+.

El domingo 23 de julio de 2023 funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana allanaron de manera arbitraria e irregular una sauna privado para hombres homosexuales/bisexuales localizado en una zona comercial de la ciudad de Valencia, Estado Carabobo, donde detuvieron sin orden judicial ni de captura a 33 hombres adultos gays/bisexuales, alegando que supuestamente habían recibido denuncia anónima por contaminación sónica.

Durante el allanamiento no se encontraron menores de edad ni ningún tipo de sustancias ilícitas, según el acta policial. Varios de los detenidos denunciaron que algunos funcionarios policiales les exigieron el pago de 500 a 1000 dólares americanos para ser liberados en ese momento.

El lunes 24 de julio la policía no les garantizó la protección de la privacidad, identidad e integridad a los 33 detenidos, puesto que les sometieron al escarnio público por ser homosexuales, mostraron públicamente sus rostros, nombres y apellidos, cédulas de identidad, fotografías, celulares y condones, informaron que uno de los detenidos tenía el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y que algunos teléfonos personales mostraban contenido sexual, como pruebas del supuesto delito cometido, lo que fue difundido por redes sociales de varios medios de comunicación y periodistas.

Estos hechos ocasionaron críticas, discriminación, estigma y señalamientos públicos que dañaron de manera irreversible la dignidad de estas personas y sus familiares.

La detención de estos 33 hombres adultos superó las 48 horas en la Delegación de Los Guayos en Valencia, en cuyo lapso no se les permitió tener contacto con sus familiares y abogados.

La noche del miércoles 26 de julio la jueza Marialba Villarreal del tribunal del Palacio de Justicia del Estado Carabobo admitió la imputación del Ministerio Público con los delitos "Ultraje al pudor, agavillamiento y contaminación sónica", liberando solo a 30 de los 33 hombres con el régimen de presentación cada 30 días, en el lapso de 6

meses para efectuar el juicio y otorgar libertad plena. Los otros 3 hombres que quedaron detenidos y trasladados a una celda con delincuentes comunes, les exigen la presentación de fiadores para su liberación.

Destacamos que un grupo de personas adultas mayores de edad con el consentimiento de las partes que se reúnan en un lugar privado de manera privada con fines lícitos, de expansión e incluso sexuales, donde no se evidencie el ofrecimiento de material grabado de forma pública y a la venta, NO constituye delito alguno, por lo tanto no se considera ultraje al pudor ni tampoco agavillamiento.

Esta nueva arremetida de criminalización por parte del Estado venezolano se suma a la lista de violaciones de derechos humanos de las personas LGBTIQ+, quien ha evidenciado incumplir sus obligaciones constitucionales de garantizar la igualdad de todas las personas ante la ley y la no discriminación por ningún motivo, como respuesta a los hechos de odio y estigmatización motivados por la orientación sexual, identidad de género y expresión de género.

Todas estas situaciones contradicen lo expresado por el representante de Venezuela en el Consejo de Derechos Humanos ONU Señor Emilio Barroeta, durante la 53ª sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU durante el debate del informe del Experto Independiente sobre la orientación sexual y la identidad de género (junio 2023), quien afirmó “La erradicación de toda práctica discriminatoria y el empoderamiento de los grupos vulnerables para el pleno ejercicio de sus derechos como las personas sexo diversas constituyen una prioridad para el Estado venezolano” y el cumplimiento de “la orden ejecutiva Nro. 6 del año 2016 en la cual se reafirma la igualdad y el pleno goce de los derechos humanos de las personas LGBTI+ sin discriminación alguna”.

Alertamos que las detenciones arbitrarias e irregulares y la judicialización de los 33 hombres en Venezuela motivadas por la orientación sexual se pudieran convertir en un patrón criminalizador de la población LGBTIQ+, que contradice lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y los acuerdos y tratados sobre derechos humanos suscritos por la Nación en el sistema internacional de derechos humanos.

Perseguir y discriminar con base en la orientación sexual e identidad de género viola las garantías constitucionales y constituye una violación a derechos humanos. Todas las personas son iguales ante la ley y al mismo tiempo somos distintas de manera individual. No existe una única forma de sentir y amar, y tal diversidad no constituye delito, ni podría justificar detenciones arbitrarias, violencia o negación de derechos.

La constante persecución contra la comunidad LGBTIQ+ también son hechos de persecución contra toda la sociedad porque significa un importante retroceso de las libertades en Venezuela.

En Venezuela los medios tienen responsabilidad en no fomentar la discriminación por vivir con VIH, tal como lo señalan los artículos 1, 3, 7, 8, 9 y 13 de la Ley para la promoción y protección del Derecho a la Igualdad de las Personas con VIH o SIDA y sus familiares.

Por lo anterior, las organizaciones venezolanas e internacionales abajo firmantes se pronuncian para:

1.- Expresar solidaridad a los 33 hombres detenidos quienes deben estar con libertad plena, puesto que no cometieron ningún delito y extender esta solidaridad a familiares y amigos de las víctimas.

2.- Exigir al Estado venezolano garantice la protección, integridad física y psicológica y el otorgamiento de libertad plena a los 33 hombres gays/bisexuales detenidos, así como el sobreseimiento a la causa penal, investigación al fiscal y juez de la causa e investigación contra funcionarios policiales involucrados en este caso.

3.- Exigir al Estado venezolano garantice el artículo 332 de la Constitución venezolana (CRBV) que establece que los cuerpos de seguridad ciudadana deben respetar la dignidad y los derechos humanos sin discriminación.

4.- Exigir al Estado venezolano cese a la HOMOFOBIA DE ESTADO, a la criminalización, hostigamiento y extorsión a personas LGBTIQ+ de Venezuela.

5.- Solicitar a todas las agencias y órganos de las Naciones Unidas y organismos competentes activen los mecanismos de protección y seguridad a las personas LGBTIQ+.

6.- Respaldamos el pronunciamiento del Colegio Nacional de Periodistas sobre el caso de los 33 detenidos, donde exhortan a sus miembros a “observar el Código de Ética del Periodista” que considera como “mala praxis profesional el sensacionalismo, el trato indigno, la violación del derecho al honor, entre otros”, además que “replicar informaciones estigmatizantes y que denigran a los implicados también es una violación de los DDHH. Un periodista ético evita emitir opinión ni prejuzgar los hechos que reporta”.

Organizaciones que suscriben este pronunciamiento:

AC Orgullo LGBTIQ+ Venezuela
AC Venezuela Igualitaria
ACCSI Acción Ciudadana contra el SIDA
Acceso a la Justicia
Acción Solidaria
Acción Triángulo
ADHAM Asociación de Derechos Humanos Amigos de Margarita
AID FOR AIDS Venezuela
Aliança Nacional Lgbti+
Alianza Lambda de Venezuela Asociación Civil
Alianza Social LGBTIQ - Corporación Stonewall Colombia
Alvida
AMBAR Asociación Civil
Amor sin límites
ARNOSISIS
Asociacion de Personas que Ejercen el Trabajo Sexual
Asociación Civil Alianza por Venezuela
Asociación Civil Impulsó Vital Aragua ACIVA
Asociación Civil Kape Kape
Asociación Civil Mujeres en Línea
Asociación Civil Nunca Dejes de Soñar
Asociación LGTB Arcoiris de Honduras
Asociación Silueta X
ASOVIDA Mérida
Associação Brasileira Interdisciplinar de AIDS (ABIA)
Bloque Socialista de Liberación Homosexual
CADEF (Centro de Acción y Defensa)

Caleidoscopio Humano
CAMPO
Cátedra Cultura de Paz ULA
Cátedra de DD HH de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado
Centro de Atención Integral Psicopedagógica Individual (CAIPI)
Centro de Estudios de Derechos Sexuales y Reproductivos CEDESEX
Centro de Justicia y Paz
Centro LGBTIQ+ de Mérida
Chaskicleta Arica
Cinemateca Pedro Zerolo
Círculos Femeninos Populares (CFP)
Civilis Derechos Humanos
Clima21
Coalición de Jóvenes Positivos de Venezuela
Coalición Parque Corredor Homero
Colectiva MIAU
Colectivo Marcha del Orgullo Lima - Perú
Comisión de la Universidad de Los Andes contra la violencia de Género (ULA Mujer)
Comunidad de Estudios Chawpi Atuk
Comunidad Luterana del Perú
Coordinadora Iberoamericana contra el Racismo, Antisemitismo e Intolerancia
Diverlex Diversidad e Igualdad a Través de la Ley
Dignidad LGBTIQ Venezuela
EDEPA A.C.
Ejército Emancipador
Epikieia Derechos Humanos
Espacio Inclusivo

Espacio Público
Faldas-R
Felinxs Disidentes
FOCO LGBTIQA+
Funcamama
Fundación Academia ARMIF
Fundación Acción Positiva por la Vida
Fundacion Aguaclara
Fundación Centro Comunitario para la Cooperación y el Aprendizaje "Juventud Preventiva"
Fundación de Familiares y Amigos por la diversidad sexual de El Salvador, de la mano contigo.
Fundación Ejército Emancipador
Fundación Igualdad LGBT
Fundación Mavid Carabobo
Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer
Fundación Pedro Zerolo
Fundamujer
FundaRedes
Fundehullan
Género Conciencia
GESTOS – HIV, Comunicación y Género
Gobiérnatec
Grupo Dignidade Paraná Brasil
Hope of Justice International
Humano Derecho Radio Estación
inclusi.ve
Iniciativa de Inclusión Social A.C. (INCLUSO)
Instituto para el Desarrollo Humano - Bolivia
Intersex Venezuela

IPYS Venezuela
ITPC LATCA Perú
Joven PRIDE
Juntos por la Vida, Arica, Chile
Kimirina
LABO Ciudadano
Laboratorio de Paz
Las Comadres Púrpuras
Liga Merideña Contra el SIDA
Lugasida
Marcha del Orgullo LGBTTTTIQA+ de la Ciudad de México
Monitor Social A.C.
Movimiento Creando Ciudadanos (MOCRECI)
Movimiento de Mujeres Positivas MM+
Movimiento Mexicano de Ciudadanía Positiva, A.C.
Movimiento Por la Democracia (MPD)
Movimiento SOMOS
Movimiento Contra la Intolerancia
Mujeres en Lucha
Mulier
OBETICA
Observatorio de Derechos Huamanos de la Unversidad de Los Andes
Observatorio de Derechos LGBTIQ+ de Venezuela
Observatorio Global de Comunicación y Democracia (OGCD)
Observatorio Venezolano de Prisiones
Observatorio Venezolano de Violencias LGBTIQ+
Odevida, Capítulo Venezuela
Oficina en Washington para Asuntos

Latinoamericanos (WOLA)
Okay,no.
Onda Feminista
ONG Diversa Patagonia
Ong Hombres por la Equidad e Igualdad
ONG Red Reto
Organización StopVIH
País Plural
Programa Venezolano de Educación-Acción en derechos humanos (PROVEA)
PROMEDEHUM
Plataforma de Ayuda a Venezuela
Red de Activistas Ciudadanos por los Derechos Humanos
Red Juvenil Cultura de Paz y VIH
Red Venezolana de Gente Positiva
RedesAyuda
RENUPAZ
Resonalia
Revolución Iridiscente
Red Europea Stop Crímenes de Odio
Sinergia, Red Venezolana de Organizaciones de Sociedad Civil
TicOsos
Tinta Violeta
Trabajo Organizado Por Los Derechos Sexuales Todas Perú
Trans AFAB Venezuela
Transparencia Venezuela
Transvenus de Venezuela
Un Mundo Sin Mordaza

Una Ventana a la Libertad
Unión Afirmativa
Uqira
Vaqueros CDMX
Venezuela Diversa AC
Visibles Venezuela
Voto Joven